

Expediente: 160/14

Carátula: SANTILLAN RODRIGUEZ JORGE C/ OLEA MARCELINO JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27185164336 - SANTILLAN RODRIGUEZ JORGE, -ACTOR

90000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA SA., -DEMANDADO

27267953487 - GOMEZ SERGIO HUMBERTO, -TERCERO

27267953487 - OLEA MARCELINO JOSE, -DEMANDADO

27267953487 - OLEA, CLAUDIA ROSANA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 160/14



H20702727032

JUICIO: SANTILLAN RODRIGUEZ JORGE c/ OLEA MARCELINO JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 160/14.-

Concepción, 13 de noviembre de 2024.-

Atento al estado de autos, el proceso de despapelización de este Poder Judicial Concepción (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la ley n° 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a las partes del presente proceso, por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente, a retirar la documentación original presentada en autos. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.